



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
 "Año De La Unidad, La Paz y el Desarrollo"

ACTA INSTALACIÓN DE ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2023-GRA

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE AUTOMATIZACION Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES para la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PUBLICO PEDRO P. DÍAZ, DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO AREQUIPA - AREQUIPA II ETAPA"

En Arequipa, a los 08 días del mes de noviembre del año 2023, en el Área de Procesos de la Oficina de Logística y Patrimonio del Gobierno Regional de Arequipa – Sede Central, siendo las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección permanente designados y conformado mediante RESOLUCIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 0990-2023-GRA/ORA, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de por Licitación Pública N° 009-2023-GRA, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE AUTOMATIZACION Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES para la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PUBLICO PEDRO P. DÍAZ, DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO AREQUIPA - AREQUIPA II ETAPA", representado por.

El Quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

| | | |
|---------------------|------------------------------------|--------------|
| PRESIDENTE SUPLENTE | : EZEQUIEL HILARIO CALSINA PILCO | OE |
| MIEMBRO TITULAR 1 | : GUSTAVO ADAN RAMOS HUACHO | ÁREA USUARIA |
| MIEMBRO TITULAR 2 | : EDGARD ROLANDO MAMANI ESTOFANERO | ÁREA USUARIA |

Se instaló el Comité de Selección, reconstituido encargados de conducir del procedimiento de selección por Licitación Pública N° 009-2023-GRA, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE AUTOMATIZACION Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES para la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PUBLICO PEDRO P. DÍAZ, DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO AREQUIPA - AREQUIPA II ETAPA", para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. – Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Estado |
|------|-------------|---------------------------------------|--------|
| 1 | 20343877294 | DIN AUTOMATIZACION S.A.C. | Válido |
| 2 | 20524800510 | LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C. | Válido |
| 3 | 20601297249 | CORPORACION VASOT S.A.C. | Válido |
| 4 | 20601457742 | INVENTUM INGENIERIA S.A. | Válido |
| 5 | 20602216609 | TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C. | Válido |
| 6 | 20603528469 | ERCON INDUSTRIAS S.A.C. | Válido |

SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo el que aparece a continuación:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado |
|------|-------------|---------------------------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|
| 1 | 20602216609 | TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C. | 6/11/2023 | 17:55:25 | Enviado | Valido |

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
 "Año De La Unidad, La Paz y el Desarrollo"

TERCERO. – Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integras del procedimiento de selección por **Licitación Pública N° 009-2023-GRA**, de lo requerido en requisitos obligatorios del inciso e), el presidente del comité no infiere en la revisión de las características técnicas, resultando de la siguiente manera:

| N° | DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN | TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C. |
|--|---|---------------------------------------|
| 1 | Verificación de vigencia de Registro Nacional de Proveedores (Bienes) | SI CUMPLE |
| 2 | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | SI CUMPLE |
| 3 | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta | SI CUMPLE |
| 4 | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | SI CUMPLE |
| 5 | Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | SI CUMPLE |
| 6 | <p>e) El postor deberá de acreditar, mediante catálogos y/o fichas técnicas y/o brouchure y/o folletos y/o similares, las siguientes características técnicas de cada máquina y/o equipo solicitado conforme al punto 6 de las especificaciones técnicas del CAPITULO III, según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ EQ-69 SET DE EQUIPOS DE NEUMATICA: caracterización de la instrumentación virtual de medición a tiempo real y/o sistema y/o software de adquisición de datos y/o instrumentación virtual que contenga acciones de control, medición y simulación conforme características operativas del equipo. ❖ EQ-70 SET DE EQUIPOS DE ELECTRONEUMATICA: caracterización de la instrumentación virtual de medición a tiempo real y/o sistema y/o software de adquisición de datos y/o instrumentación virtual que contenga acciones de control, medición y simulación conforme características operativas del equipo. ❖ EQ-72 COMPRESOR SILENCIOSO MOTOR 220 V 60 HZ MONOFASICO: Potencia del motor y nivel de ruido. ❖ MB-02 BANCO DE TRABAJO PARA NEUMATICA Y ELECTRONEUMATICA: caracterización de la interfaz de adquisición de datos con instrumentación virtual a tiempo real o 1 dispositivo de adquisición de datos, que contenga acciones de control, medición y simulación conforme características operativas del equipo. ❖ EQ-77 CONTROL DE PROCESO 1: INTERFAZ DE ADQUISICIÓN DE DATOS A 16 BITS O SUPERIOR Y/O TARJETA DE ADQUISICIÓN DE DATOS Y/O SOFTWARE DE ADQUISICIÓN DE DATOS: voltímetros, amperímetros, osciloscopio. ❖ EQ-78 CONTROL DE PROCESO 2: CONTROLADOR INDUSTRIAL PID: Topología del controlador: dos y tres posiciones, P, I, D, PID y PII, controladores independientes, de empleo individual o en cascada o 1 consola de control, pantalla con capacidad gráfica e iluminación de trasfondo. ❖ EQ-80 MODULO AUTOMATIZADO COMPLETO, INCLUYE EL PLC: Almacén de estantes elevados de 4 niveles y 5 espacios de almacenamiento cada uno, 20 espacios de almacenamiento, 2 guías lineales, 2 cadenas energéticas. ❖ EQ-82 COMPRESOR SILENCIADO Potencia del motor y nivel de ruido. | SI CUMPLE |
| 7 | Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) | SI CUMPLE |
| 8 | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | NO CORRESPONDE |
| 9 | El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. | SI CUMPLE |
| OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA) | | ADMITIDA |

El postor **TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C. con RUC N° 20602216609**, Cumple con la presentación de documentos de obligatorios solicitados en las bases integradas, quedando su oferta como **ADMITIDA**.

CUARTO. - Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores que han sido admitidos, aconteciendo lo siguiente:

| FACTORES DE EVALUACION - PRECIO | | | | | | |
|---------------------------------|---------------------------------------|-----------------|---------------------------|--------------------------------|-----------------|---------------|
| POSTOR | PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA | PRECIO OFERTADO | PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO | PRECIO PUNTAJE | PUNTAJE PARCIAL | PUNTAJE FINAL |
| | Om | | PMP | $PI = \frac{Om \times PMP}{O}$ | | |
| 1 | TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C. | 2,323,795.00 | 2,323,795.00 | 100 | 100.00000 | 100.00 |

QUINTO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
"Año De La Unidad, La Paz y el Desarrollo"

| Prelación Parcial | Nombre o Razón Social | (Calificada/descalificada) |
|-------------------|---------------------------------------|----------------------------|
| 1 | TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C. | CALIFICADA |

El postor **TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.** con RUC N° 20602216609, cumple con acreditar un monto facturado equivalente a **S/ 3,270,519.60 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS DICINUEVE CON 60/100 SOLES)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda, así mismo acredita la Capacidad Técnica y Profesional. Por los argumentos descritos su oferta queda **CALIFICADA**.

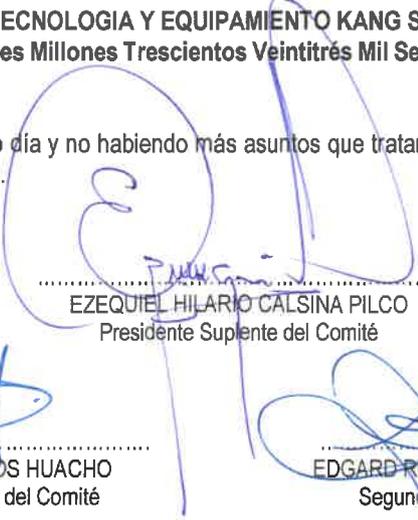
Se señala que el Comité ha procedido a evaluar la propuesta del postor en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado, Asimismo, es preciso señalar que no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas.

SEXTO. – Acto seguido se procede a **otorgar la buena pro** al postor que ha resultado ganador de acuerdo con la evaluación y calificación de la oferta, quedando la calificación final de la siguiente manera:

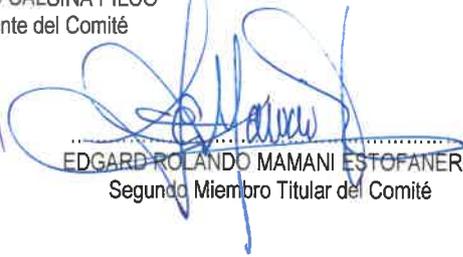
| Orden de Prelación Final | Nombre o Razón Social | Oferta | Puntaje Total de la Oferta | Situación (Calificada/descalificada) |
|--------------------------|---------------------------------------|-----------------|----------------------------|--------------------------------------|
| 1 | TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C. | S/ 2,323,795.00 | 100 | CALIFICADA |

Se otorga la buena pro al postor **TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.** con RUC N° 20602216609, por el monto total de **S/ 2,323,795.00 (Tres Millones Trescientos Veintitrés Mil Setecientos Noventa y Cinco con 00/100 Soles)**.

Siendo las 15:30 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.


EZEQUIEL HILARIO CALSINA PILCO
Presidente Suplente del Comité


GUSTAVO ADÁN RAMOS HUACHO
Primer Miembro Titular del Comité


EDGARD ROLANDO MAMANI ESTOFANERO
Segundo Miembro Titular del Comité